**INFORME N°4**

**RESOLUCIONES JUDICIALES PUBLICADAS POR**

**DEPARTAMENTO COMUNICACIONES DEL PODER JUDICIAL**

**Semana del 14 al 18 noviembre 2016**

1.- El 10 de noviembre 2016, el ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso para causas por los delitos de lesa humanidad, Jaime Arancibia, procesó y decretó la prisión preventiva de 9 funcionarios de la Armada en retiro, por los delitos de detención ilegal y secuestro con grave daño en noviembre de 1973, de la liceana de Valparaíso, Sonia Ramírez Marín.

La alumna tenía entonces 19 años y estudiaba en el Liceo N°1 de Valparaíso.

*(Se adjunta resolución).*

2.- El 15 de noviembre 2016, la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago condenó al Estado de Chile a pagar una indemnización de

$30.000.000 millones de pesos a Lincoyán Manríquez, hermano de Omar Lautaro Manríquez López, detenido desaparecido desde el 6 de septiembre de 1974 en Coelemu, Región del Bío Bío.

En fallo unánime, la Primera Sala integrada por los ministros Dobra Lusic, Guillermo de la Barra y Jenny Book, revocó la sentencia dictada el 4 de mayo pasado por el 29° Juzgado Civil de Santiago, considerando que la desaparición de su hermano corresponde a un crimen de lesa humanidad y, por lo tanto, es imprescriptible tanto penal como civilmente.

El 29° Juzgado Civil había acogido la tesis del Consejo de Defensa del Estado, en el sentido de que la acción civil reparatoria se encontraba prescrita por el paso del tiempo. *(Se adjunta resolución).*